

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZÓ EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

JORGE BORNAND CHESTA E HIJOS LTDA
R.U.T. N° 80.123.200-0
RPTE LEGAL: LUIS BORNAND LARRONDO - RUT N° 6.179.969-9
O'HIGGINS N° 290 - PITRUFQUEN
GIRO: SERVICENTRO

TEMUCO, 13 de Diciembre de 2010

EX-DRE.09.00 N° 7299 / VISTOS: La solicitud de fecha 12 de Noviembre del 2010, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide **DEROGACION TOTAL** de la Resolución N° 368 de fecha 06/10/2004, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

O'HIGGINS N° 290 -- PITRUFQUEN				
MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
TEC	MA-1350	2804D281475	24660	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N° 368 de fecha 06/10/2004, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL ”

(FDO) **CARLOS FUENTES SALVO**
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

WILMA PATRICIA GOMEZ PATIÑO
SECRETARIA DEPARTAMENTO PLATAFORMA

CFS/JEC/rmo
DISTRIBUCION:
- CONTRIBUYENTE
- DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA (3)